

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Informática Móvil
Universidad:	Universidad Pontificia de Salamanca
Fecha de Emisión:	16 de septiembre de 2024

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada. No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un **plan de mejora** específico para implantar las medidas que se indican a continuación:

- Se debe asegurar que el profesorado que participa en el programa tenga una titulación de nivel Mec3.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de **dos años** por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Además, a continuación, se detallan otras deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe garantizar que no se admitan estudiantes de titulaciones ajenas al campo de las TIC.
- Se debe revisar la carga de trabajo semanal llevada a cabo por los estudiantes para garantizar que está sea adecuada al número de créditos desarrollados.
- Se recomienda mejorar las acciones propuestas en el plan de mejora, asegurándose de que sean concretas y medibles.
- Se recomienda implementar actuaciones concretas y evaluables que permitan mejorar las tasas de rendimiento y de abandono del máster.
- Se recomienda seguir incentivando la difusión del buzón de sugerencias, reclamaciones, quejas y felicitaciones.
- Se recomienda mejorar la participación en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda registrar en forma de actas las reuniones de la comisión académica y las reuniones de coordinación por cursos.
- Se debe seguir potenciando el perfil investigador del PDI con vinculación permanente a la UPSA.
- Se recomienda incluir una propuesta en el plan de mejora para seguir fomentando que el profesorado realice estancias de mayor duración.
- Se recomienda definir con mayor detalle cómo se individualiza el trabajo de cada estudiante en un trabajo en grupo.
- Se recomienda a la Universidad que solicite la certificación de su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA.

La Universidad se ha comprometido, en la fase de alegaciones al informe provisional, a solventar las cuestiones anteriormente descritas cuya resolución y efectividad será valorada en próximos procesos de evaluación externa del Título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso se mantiene relevante, actualizado y alineado con el despliegue de estos estudios y su modalidad virtual. El número de matriculados, tras un repunte en el curso 2015/2016, se ha mantenido en torno a los 14 anualmente.

El perfil de egreso sigue siendo adecuado a las necesidades de la sociedad, siendo muy demandado y gozando de total empleabilidad (en base a los datos aportados en el informe de satisfacción laboral).

El plan de estudios mantiene su relevancia y ha sido convenientemente actualizado según la evolución de la tecnología.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El plan de estudios se ha implantado según la memoria verificada. Tras la última modificación de la memoria verificada, se ha respetado el número de plazas ofertadas a 20 por modalidad. El título se desarrolla únicamente en la modalidad virtual por la escasa demanda en modalidad presencial.

Durante los años que se evalúan en este informe, al menos ha habido dos casos de estudiantes admitidos al Máster con titulaciones fuera del ámbito TIC, y que no acreditaban suficientemente conocimientos previos en dicho ámbito. Actualmente el proceso de admisión es más riguroso y los responsables del Máster aseguran que tales casos no volverán a suceder.

Hay muchos estudiantes a tiempo completo que también trabajan a tiempo completo, lo cual debería ser excepcional. Por otro lado, tanto estudiantes como profesores estiman que la carga de trabajo necesaria para cursar estos estudios a tiempo completo es de 15 a 20 horas semanales de trabajo. Esta carga es la mitad de lo que se esperaría en unos estudios a tiempo completo. Se debe revisar este aspecto, para asegurar que todos los estudiantes cumplen con las horas de trabajo adecuadas.

En los diferentes cursos académicos se han realizado reconocimiento de 9 créditos en la asignatura de "Prácticas en empresa" por experiencia profesional.

En la memoria se describen diversos mecanismos de coordinación tanto horizontal como vertical, los cuales incluyen la comisión académica y las reuniones de coordinación por cursos. Sin embargo, no se han formalizado las actas de estas comisiones o reuniones. Se recomienda llevar un registro formal de dichas reuniones.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información pública del Máster se refleja de manera coherente y actualizada en la página web de la UPSA, incluyendo la información relativa a las guías docentes de las asignaturas e indicadores referentes al Título.

La información publicada en la Web del Máster coincide en los términos generales con la última memoria verificada: modalidad ofertada, créditos, plazas, idioma, criterios de admisión, plan de estudios, se refleja la introducción de la nueva asignatura optativa de 9 ECTS “Tendencias en el desarrollo de apps” y también la conversión del carácter a optativo de las Prácticas de Empresas consignadas en la última memoria verificada.

Se deben corregir y revisar los enlaces de las encuestas de satisfacción publicadas en la web referenciada en el autoinforme (<https://www.upsa.es/informacion-alumno-actual/encuestas-de-satisfaccion-mimo>). Por ejemplo, la satisfacción del alumnado del curso 2022/2023 descarga informes de satisfacción del profesorado.

Se puede acceder a las guías docentes haciendo clic en cada una de las asignaturas desde la página principal. La preinscripción comienza en marzo y todas las guías están disponibles y actualizadas para todas las asignaturas, ofreciendo información detallada sobre los requisitos previos, objetivos, competencias, metodologías, contenidos, evaluación y recursos de aprendizaje.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	
Justificación de la valoración:					
<p>Los Órganos de Calidad de la Universidad se organizan en tres niveles: Comisión de Garantía de Calidad, las Comisiones de Garantía de Calidad de los centros y los Comités de Garantía de Calidad de cada Titulación.</p> <p>El SIGC recoge información sobre los resultados del Título y se contemplan acciones de mejora.</p> <p>Existen actas de la comisión de calidad y el autoinforme del Título donde se evidencia el análisis de la información y que se utiliza para la toma de decisiones.</p> <p>En relación con las encuestas de satisfacción de las partes interesadas estudiantado, profesorado, inserción laboral y de empleadores, hay datos y se evidencia el análisis de la información. Se recomienda incluir en el resumen de los resultados de las encuestas de satisfacción del profesorado el porcentaje de respuesta, de manera que permita valorar si los resultados son significativos.</p> <p>La implantación de los procedimientos se ha ido adaptando durante los cursos académicos en función de la madurez del sistema.</p> <p>Se debe continuar con las iniciativas para mejorar la participación de la comunidad universitaria en las diferentes encuestas de satisfacción.</p> <p>Se recomienda incluir en el resumen resultados encuestas de satisfacción del profesorado 2017/2023, la tasa de respuesta del profesorado, de manera que permita valorar si los resultados se pueden considerar significativos.</p> <p>Se recomienda seguir incentivando la difusión del buzón de sugerencias, reclamaciones, quejas y felicitaciones.</p> <p>Se recomienda a la Universidad que solicite la certificación de su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA.</p>					

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.</p> <p>2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.</p>

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En el informe de la primera Renovación de la Acreditación se recomendaba:

- El seguimiento y análisis de tendencia de las tasas de abandono y de graduación, así como proponer medidas que impidieran alejamiento de las estimaciones realizadas en la memoria verificada. Sin embargo, en el curso 2020/2021 la tasa de abandono es del 36% (se esperaba un 10%), y la tasa graduación del 50% (se esperaba un 70%). Es necesario proponer medidas más eficaces.
- Mejorar los índices de movilidad entre el profesorado. Sin embargo, durante estos años la movilidad del profesorado se ha limitado a estancias de alguna semana con Erasmus+; no ha habido estancias de investigación como tales. Se debe seguir trabajando en este aspecto.
- Incentivar actividad investigadora. La medida ha tenido resultados positivos: se ha aumentado la cantidad de profesores con sexenios de investigación, así como las publicaciones con índice de impacto. Sin embargo, todavía hay margen de mejora: las medidas de incentivación tienen que mantenerse.

Mejorar DOCENTIA, cursos y proyectos de innovación docente: Todos los profesores han sido evaluados por DOCENTIA, teniendo un 30% una valoración de excelente, los ayudantes doctores no han sido todavía evaluados ni los externos. Respecto a las iniciativas/proyectos de innovación docente, se recomienda seguir trabajando para aumentar su número.

El resto de los requerimientos y acciones de mejora del informe de la primera Renovación de la Acreditación se han realizado con éxito.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

*Estándares: 1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada**, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se ha detectado que algunos profesores asociados (profesionales de empresa) que imparten docencia en el Máster no poseen una titulación de nivel MECES 3. Se deben tomar medidas para asegurar que todos los docentes del Máster posean titulaciones de nivel MECES 3.

Las evidencias aportadas muestran en dos gráficas que se ha ajustado el porcentaje de docencia impartida por parte de los dos perfiles de profesores del máster: profesores de la Universidad Pontificia UPSA y los profesores profesionales de empresa, a una relación aproximada de 70-30, que ya se aproxima a lo establecido en la memoria verificada.

En el informe de la primera Renovación de la Acreditación se requería una mejora en la capacidad investigadora del profesorado. Este aspecto ha mejorado significativamente respecto a la situación que había entonces, pero todavía son necesarios esfuerzos adicionales para alcanzar una situación adecuada.

Se constata una participación activa en programas de formación y realización de proyectos del profesorado, lo que se refleja en una mejora en el número de sexenios de los profesores vinculados al máster, llegando al 60% de profesores con uno o más sexenios de investigación. Este hecho se refleja en las evidencias “E3.1A Indicadores clave del profesorado 2018-2023” y “E3.1B Participación del profesorado en programas de formación y proyectos”.

El 80% del profesorado ha superado el programa DOCENTIA y un 30% de ellos con calificación excelente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos de apoyo al aprendizaje son adecuados, máxime con la exclusión de la impartición en modalidad presencial de la docencia. Además, se han incrementado los ordenadores, móviles, licencias de software y material adicional disponible.

Cabe destacar el esfuerzo y resultado conseguido para implantar un sistema de medición de la satisfacción de todos los colectivos, incorporando al "Observatorio de empleo" creado por la Universidad en la realización de informes de inserción y satisfacción laboral.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados académicos fueron mejorando desde la implantación del título hasta el COVID. A partir de ese año ha recuperado lentamente el punto de inflexión que supuso la pandemia, pero están aún lejos de los valores previos.

Las actividades formativas presentadas y los Trabajos Fin de Máster son correctos y adecuados a la materia impartida y el nivel MECES 3 del Título.

El sistema de evaluación propuesto no incluye exámenes finales. Por otro lado, existen varias actividades evaluables que se hacen en grupo. Se debe explicar con mayor detalle cómo se realiza la evaluación individualizada del trabajo de cada alumno en un trabajo en grupo.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título					
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Las tasas de rendimiento y eficiencia han superado las expectativas establecidas en la memoria verificada durante el período analizado. Sin embargo, las tasas de abandono y graduación, aunque inicialmente se mantuvieron cerca de los valores previstos en los primeros años (de 2017 a 2020), en los dos últimos cursos han experimentado un deterioro, alejándose de lo previsto en la memoria verificada. En el curso 2020/2021 la tasa de abandono fue del 36% (se esperaba un 10%), y la tasa graduación del 50% (se esperaba un 70%). Por lo tanto, se requieren acciones específicas para mejorar estos indicadores. Se recomienda seguir con actuaciones concretas y evaluables que permitan mejorar las tasas de rendimiento y de abandono del Máster.</p> <p>Los indicadores de evaluación del profesorado por parte del alumnado son muy buenos, aunque con unas tasas de respuesta bajas, que deben servir más como referencia para seguimiento posterior, que como un dato significativo.</p>					

4.3. Inserción laboral
<p><i>Estándar:</i></p> <p>1-Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.</p>

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>En base al informe del período 2018/2023 se constata que todos los egresados están trabajando, con una tasa de empleabilidad adecuada.</p>					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados
<p><i>Estándar:</i></p> <p>1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.</p>

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Según las encuestas de satisfacción disponibles en la página web, se observa un alto nivel de satisfacción por parte del alumnado con respecto al programa de estudios, evidenciado por una calificación promedio entre 4 y 5 en todas las preguntas realizadas. Sin embargo, en el último año objeto de la encuesta, se ha registrado una participación notablemente baja en comparación con años anteriores. Se debe evitar que esta tendencia se consolide y mantener la dinámica de participación de años previos.</p> <p>Asimismo, las encuestas realizadas al alumnado sobre la percepción del profesorado también arrojan resultados favorables, con calificaciones entre 4 y 5, y una tendencia de participación similar.</p> <p>Las encuestas dirigidas al profesorado muestran una participación inusualmente baja este año, a pesar de los buenos resultados obtenidos en general. Únicamente una pregunta, relacionada con la cantidad de dinero generada a través de la investigación por parte del profesorado de la UPSA, presenta calificaciones más bajas.</p> <p>Por otro lado, las encuestas dirigidas al PTGAS también reflejan resultados positivos para el período analizado. Sin embargo, en cuanto a las opiniones de los empleadores, sólo se dispone de un informe, en el que en el autoinforme indica que los resultados no son representativos debido a la baja participación. Por lo tanto, es importante implementar mecanismos adicionales para recopilar de manera más efectiva la opinión de los empleadores.</p>					

4.5. Proyección exterior del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.</p> <p>2-El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.</p> <p>3-El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.</p>

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Se disponen de varios acuerdos para la movilidad, pero no se han realizado movilizaciones de estudiantes durante el periodo, lo cual es complicado parece normal debido a la tipología y modalidad del Máster.</p> <p>Aunque se han realizado algunas estancias de profesores en el período evaluado, la mayoría son estancias breves (7-15 días). Se debe seguir fomentando que el profesorado realice estancias de mayor duración.</p>					

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA
<p><i>Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i> - <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i> - <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i> - <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i>
<p>Valoración global del Plan de Mejora:</p> <p>En el plan de mejora se establecen una serie de acciones destinadas a subsanar todo aquello que se indicaba en el informe de la primera Renovación de la Acreditación ya concluidas, y dos nuevas acciones de mejora. Para las acciones ya concluidas, no se especifica qué acciones concretas se realizaron, ni quién o quiénes fueron los responsables. Tampoco se especifica el calendario que se siguió. Para las dos nuevas acciones propuestas, tampoco se especifican las acciones concretas que se van a seguir.</p> <p>Se requiere mejorar las acciones propuestas en el plan de mejora, asegurándose de que sean concretas y medibles.</p> <p>Dado que en la mayoría de los casos los resultados obtenidos en las acciones derivadas de la revisión de los informes internos y externos son claramente mejorables, no se entiende por qué se consideran como concluidas.</p> <p>Se debe incluir acciones de mejora sobre la movilidad del profesorado.</p> <p>Se debe incluir una acción de mejora para continuar fomentando la actividad investigadora de los profesores.</p>

Se debe incluir una acción de mejora para continuar el seguimiento y análisis de tendencia de las tasas de abandono y de graduación, así como proponer medidas que impidan alejamiento de las estimaciones realizadas en la memoria verificada.

Del mismo modo, se debe revisar el plan de mejora y tener en cuenta todo lo indicado a lo largo de este informe.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones